



Anexo N.º 01

FESPECIFICACIONES TÉCNICAS - BIENES

Denominación de la Contratación: Requerimiento de materiales para su uso en el ambiente de la Cámara Fría de Vacunas (Casaca Impermeable térmica) para el PP 1001 PPOORDIT.

I. FINALIDAD PÚBLICA

Garantizar el abastecimiento de material indispensable (CASACA IMPERMEABLE TERMICA TRANSPIRABLE RESISTENTE HASTA -25°C) para el proceso de recepción de biológicos (vacunas) en la Cámara Fría, del componente de Cadena de Frio en Inmunizaciones.

II. Unidad Orgánica que requiere el bien

PP 1001 PPOORDIT – Red de Salud Pacifico Sur.

III. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de material indispensable (CASACA IMPERMEABLE TERMICA TRANSPIRABLE RESISTENTE HASTA -25°C) para asegurar el adecuado proceso de recepción de biológicos (vacunas).

IV. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

ITEM	U.M.	CANTIDAD
CASACA IMPERMEABLE TERMICA TRANSPIRABLE RESISTENTE HASTA -25°C	UNIDAD	04
<ul style="list-style-type: none">▪ Temperatura de trabajo a temperatura de -20° c▪ Costuras selladas.▪ Acolchado vertical para SUPER ASILAMIENTO TERMICO.▪ Protección contra temperaturas extremas, con capas aislante de Thinsulat, muy flexible, de gran libertad de movimiento.▪ De tejido poliéster con impregnación impermeable.▪ Con concepto de forro aluminizado proporcionando una muralla contra el viento.▪ Con cintas reflectantes en el pecho, brazos y espalda.▪ Con puño de seguridad, de interior de lana, con tejido de punto al interior.▪ Con cierre por cremallera anti frio, con solapa velero.▪ Con broches de seguridad.▪ Con malla ajustable a la cintura.▪ Debe ser transpirable, impermeable y confortable.▪ Debe tener 6 bolsillos, con capucha removible con acolchado de algodón.▪ Debe ser de color azul marino.▪ Debe incluir 02 bordados (LOGO RSPS y CADENA DE FRIO)▪ Se incluye imagen de referencia.		

V. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS (De corresponder)

No corresponde

VI. GARANTÍA COMERCIAL (De corresponder)

Mínimo 01 año.

VII. MUESTRAS (De corresponder)

No corresponde

VIII. PRESTACIONES ACCESORIAS (De corresponder)

No corresponde

IX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona Natural o Jurídica





- Ficha Ruc activo/habido
- Que cuente con Registro Nacional de Proveedores- RNP.
- Que se dedique al objeto de la contratación.

X. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

- LUGAR: Almacén de la Red de Salud Pacifico Sur.
- PLAZO: 10 días calendario, a partir del día siguiente de notificado o decepcionada la O/C.

XI. CONFORMIDAD

La conformidad será proporcionada por el PP 1001 PPOREDIT

XII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en (Pago único/Pagos periódicos).

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Documento del funcionario responsable del (área responsable de otorgar la conformidad) emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.

XIII. PENALIDADES POR MORA

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula: Penalidad diaria = 0.10 x monto

F x plazo en días Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F = 0.40$.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios y consultorías: $F = 0.25$.
 - b.2) Para obras: $F = 0.15$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

XIV. REAJUSTE DE PRECIOS (DE CORRESPONDER)

En caso de adquisición de Combustible, y otros bienes que estén sujetos a reajustes.

Nueva Chimbote, 30 de setiembre del 2025.


Lic. Enf. Eiva Leyla Ayana Colchado
COORDINACIÓN ESI
FIRMA DEL ÁREA USUARIA



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRES ANCASH
U.E RED DE SALUD PACÍFICO SUR



Lic. Enf. Elva Leyla Axana Colchado
C.E.P. 64810
COORDINACIÓN ESI



 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRES ANCASH
U.E. RED DE SALUD PACIFICO SUR 
Elvira
Lic. Enf. Elva Leyla Azaña Colchado
C.E.P. 64140
COORDINACIÓN ESI